

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024



ANEXO III. PROGRAMA DE TRÁNSITO EDUCATIVO

1. OBJETIVOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus proyectos educativos.

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la enseñanza básica.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de las tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

b) Coordinación curricular.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024



los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

d) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias aquellas destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado las estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024



2. EQUIPOS DE TRÁNSITO

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería competente en materia de educación. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- La jefatura de estudios del centro de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

La jefatura de estudios del centro de Educación Secundaria, en coordinación con la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024



largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. En el curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

Los Institutos de Educación Secundaria en coordinación con los centros docentes adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su proyecto educativo.

La propuesta inicial sobre coordinación didáctica será de carácter competencial, siendo prioritario los aspectos relacionados con la realización de resúmenes, técnicas de estudio, expresión oral, escrita y lectura comprensiva, así como aquellos aspectos relacionados con actitudes de saber estar y conductas que deriven del reconocimiento de la responsabilidad, del respeto mutuo y coeducativas.

Se precisa, para minimizar el fracaso en secundaria, un mínimo de procesos de cálculo numérico, de lectura comprensiva, capacidad de trabajo en equipo, fomento de la creatividad y del aprendizaje por descubrimiento. Se fomentará el uso racional de las nuevas tecnologías, como modo de acceso al conocimiento.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024



PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO IES FUENTE LUNA

FECHA y HORA	Ámbito de coordinación	Agentes	Objetivos	Actuaciones
18/10/2024 10:15	Reunión jefaturas de estudio IES/CEIPs	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios IES • Jefatura de Estudios CEIPs 	Definir el calendario de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Programa de Tránsito. • Definición del calendario.
29/11/2024 10:15	Reuniones de coordinación curricular. <u>Finalidad:</u> Coordinación en el ámbito socio – lingüístico y en el ámbito científico-matemático.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios IES. • Jefatura de Estudios CEIPs. • Coordinadores/as 3º Ciclo EP. • Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES. • Maestros especialistas de las materias troncales. 	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, Ciencias sociales, Geografía e Historia, Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de pruebas, recursos, materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
17/04/2025 16:00	Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Familias del alumnado de 6ºEP. • Dirección IES. • Dirección CEIPs. • Jefatura de Estudios IES. • Jefatura de Estudios CEIPs. • Tutores/as 6ºEP. • Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación 	Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES. • Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024



PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO IES FUENTE LUNA

FECHA	Ámbito de coordinación	Agentes	Objetivos	Actuaciones
23/05/2025 10:15	Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad. <u>Finalidad:</u> • Traspaso de información del alumnado. • Estrategias conjuntas de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de Estudios IES • Jefatura de Estudios CEIPs • Tutores/as 6º EP • Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación • Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. • Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. • Determinar prioridades en la Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. • Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria. • Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. • Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. • Intercambio de recursos de acción tutorial.
09/5/2025 ó 16/05/2025 10:00	Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo del IES. • Tutores/as 6º EP. • Alumnado 6º EP. • Alumnado 1º ESO. • Departamento de Orientación del IES 	Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.	Visita del alumnado de 6º de EP al IES: <ul style="list-style-type: none"> • información sobre la organización y funcionamiento del IES. • Recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios. • Intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO.
16/09/2025	Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado <u>Finalidad:</u> Proceso de acogida del alumnado en el IES	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as 1º ESO. • Alumnado 1º ESO. 	Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción del alumnado. • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.
16/11/2025	Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias	<ul style="list-style-type: none"> • Familias del alumnado de 1º ESO. • Equipo Directivo IES. • Tutores/as y equipos educativos de ESO. • Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. • Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc. 	Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.